



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2020-00292 00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: VICTOR HUGO CUFÍÑO CUFÍÑO.

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento deprecada, se requiere a la parte actora para que realice el trámite de notificación de que trata el Art. 291 y 292 del CGP, a las direcciones físicas informadas en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 97
Fijado hoy 23 de noviembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

G

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5ca6b879a5e07a0f2fe691d7c4c77ce13886f8c537f9fbee87d4fdd127c1f9**

Documento generado en 22/11/2021 11:07:45 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>